Febrero 18 del 2004

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTA DE CORAGRIND S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Como comisario principal de CORAGRIND S. A., designado por la Junta General Ordinaria, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2003 y de acuerdo a las disposiciones del S.R.I y con el fin de dar cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, la Ley de Compañías y su resolución No.90-1.5.3.005 de mayo de 1990. He procedido a realizar el estudio y revisión de, los estados de situación financieros, los libros contables, etc. y mi opinión es la siguiente:

a) En la revisión de los registros contables, pude observar que la compañía no ha iniciado sus operaciones.

b) Se ha cumplido con las obligaciones tributarias actuales.

Atentamente,

AB. LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

- 8 JUN. 2004 :